



EXPTE. D- 1670 116-17




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

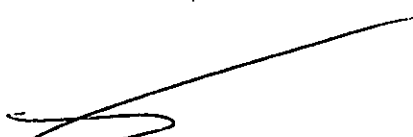
PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Recordar y Rendir Homenaje a los militantes políticos, civiles y militares Fusilados bajo el gobierno de facto del dictador Eugenio Aramburu, en la llamada Masacre de José León Suarez el 9 de junio de 1956.


Dip. PATRICIA CUBRIA
Vicepresidenta 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los fusilamientos de José León Suárez se refieren a la masacre de militantes políticos, civiles y militares ocurrida el 9 de junio de 1956 en los basurales de José León Suárez, en el partido de General San Martín, Gran Buenos Aires, Argentina, durante el gobierno de facto autodenominado Revolución Libertadora.

El golpe de Estado derrocó al presidente constitucional Juan Domingo Perón en septiembre de 1955. Había miles de presos políticos, entre ellos algunos militantes peronistas detenidos en el buque-prisión *Washington*, internado aguas adentro del Puerto de Buenos Aires. Allí estaban los generales Juan José Valle y Tanco, entre otros oficiales. Conspiraban para diseñar un movimiento que exigía el cese de la persecución al peronismo; la restitución de la Constitución de 1949 y libertad a los presos políticos. Los conductores del movimiento eran los generales Valle y Tanco; los coroneles Cogorno, Alcibiades Cortines, Ricardo Ibazeta y capitán Jorge Costales, entre otros.

En la noche del 9 de junio de 1956 comenzó la insurrección en varias partes del país, pero fue rápidamente desbaratada. En los enfrentamientos los sublevados mataron a tres personas -Blas Closs, Rafael Fernández y Bernardino Rodríguez- y tuvieron a su vez dos muertos -Carlos Yrigoyen y Rolando Zanera-, sin contar a los que fueron luego fusilados.

Los dictadores Aramburu e Isaac Rojas (Presidente y Vice del gobierno), sabían de la conjura pero habían decidido no abortarla. Así en la noche del 8 de junio de 1956 son apresados cientos de dirigentes gremiales para restar base social al movimiento. Aramburu viajó ese día a la provincia de Santa Fe, y dejó el Decreto 10.362 de Ley Marcial, y preparados los Decretos 10.363/56, de pena de muerte, y el 10.364 de las personas a fusilar. Los decretos eran correlativos y se publicaron así en el Boletín Oficial con posterioridad.

Los sublevados habían previsto leer la «proclama revolucionaria», a las 23:00 del 9 de junio. La instrucción a los insurrectos para lanzarse a la acción debía ser

propalada interfiriendo la transmisión radial de una pelea de box por el título sudamericano de los medianos entre el argentino Eduardo Lausse y el chileno Humberto Loayza, a celebrarse en el Luna Park de Buenos Aires.

El manifiesto que delineaba los objetivos del movimiento, llamaba a elecciones a la brevedad posible y exigía la preservación del patrimonio nacional.

El equipo de Valle estuvo comandado por el coronel José Irigoyen, el capitán Costales y varios civiles. Eran las 22:00. La radio se instaló en la Escuela Técnica N.º 3 Salvador Debenedetti, en Avellaneda. Pero a las 22:30, un comando del gobierno los arrestó a todos. La proclama solo se escuchó en la provincia de La Pampa, donde actuaba el coronel Adolfo Philippeaux.

Otros lugares de la alzada eran: Campo de Mayo, sublevado por los coroneles Ricardo Ibazeta y Alcibiades Eduardo Cortines; el Regimiento II de Palermo, por el sargento Isauro Costa; la Escuela de Mecánica del Ejército, por el mayor Hugo Quiroga; el Regimiento 7 de la Plata, por Cogorno; el grupo de civiles, entre otros, operando en Florida, en la calle Hipólito Yrigoyen 4519, donde se reunieron los Lizaso, Carranza, Garibotti, Brión y Rodríguez y Troxler, entre otros. Además, hubo civiles armados y militares que intentaron sublevarse en Santa Fe, Rosario (tomaron por varias horas el Regimiento), Rafaela y Viedma. Excepto en La Pampa, la mayoría de los jefes de la sublevación fueron apresados. Ante el fracaso del levantamiento, el general Tanco se dirige a Berisso y debe huir y esconderse. Mientras el general Valle se oculta en Buenos Aires, en la casa del político mendocino amigo, Adolfo Gabrielli, ante la certeza de que el movimiento había sido delatado y fracasado.

Los levantamientos fueron entre las 22 y las 24 del 9 de junio. El gobierno establece a las 0:32 del 10 de junio la Ley Marcial por el decreto de Aramburu, Rojas, los ministros de Ejército, Arturo Ossorio Arana, de Marina; Teodoro Hartung; de Aeronáutica, Julio César Krause y de Justicia, Laureano Landaburu. Es decir, que para aplicar la Ley Marcial a los sublevados ésta debía ser aplicada con retroactividad al delito cometido, violando el principio legal de la irretroactividad de la ley penal. Pocas horas después, firman el decreto 10.363 que ordena fusilar a quienes violen la Ley Marcial. Entre las 2 y las 4, se ejecuta a los detenidos en Lanús. Horas más tarde, en los basurales de José León Suárez, la policía bonaerense, a cargo del Teniente Coronel Desiderio Fernández Suárez le ordena al jefe de la Regional San Martín, Comisario Rodolfo Rodríguez Moreno, que ejecute, con armas cortas, a 12 civiles, lo que realiza en los basurales de José León Suárez, en el partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina. De ellos, cinco mueren y siete logran huir y uno de estos, Juan Carlos Livraga, será el «fusilado que vive» que permite a Walsh reconstruir la historia.

En la Escuela de Mecánica del Ejército, el general Ricardo Arandía consulta telefónicamente a Aramburu, ya en Buenos Aires el 10 de junio al mediodía, sobre

los detenidos. En Campo de Mayo, en tanto, el General de Brigada Juan Carlos Lorio preside un tribunal que realiza un juicio sumarísimo. Concluye que los sublevados no deben ser fusilados. Pero Aramburu ratifica su decisión. Lorio pide que se deje por escrito. Aramburu y su gobierno, entonces, firman el decreto 10.364 que detalla la lista de once militares que deben ser fusilados (único documento de fusilar, oficialmente inscrito en la historia argentina). No existen registros de esos juicios sumarios. No existe registro del informe forense que debió determinar la causa de la muerte.

El 12 de junio, Valle decide entregarse a cambio de que se detuviera la represión a su movimiento y se le respetara la vida. Le toca al antiperonista capitán de navío Francisco Manrique, enviado de Rojas, ir a buscarlo. A las 14 de ese día, Valle ingresa con su amigo Gabrielli y Manrique al Regimiento I de Palermo donde es interrogado y juzgado por un tribunal presidido, también, por el general Lorio.

Después, Valle es enviado a la Penitenciaría Nacional (demolida, actualmente es un parque), en la Av. Las Heras. El director del Museo Penitenciario, en 2005, Horacio Benegas, entonces recién ingresado al servicio, recuerda que «el 11 en la madrugada fueron fusilados tres militares» en la vieja penitenciaría de la Av. Las Heras. Valle fue alojado en el 6.º piso. La última que lo vio con vida fue su hija Susana Valle. Ese 12 de junio, a las 22:20, Valle fue fusilado con fusiles Máuser 7,65 mm modelo argentino 1909, por un pelotón cuyos nombres se clandestinizaron como secreto de Estado. No hubo orden escrita ni decreto de fusilamiento, ni registro de los responsables.

El 13 de junio cesó la ley marcial. El general Tanco con otros sublevados logró, el 14 de junio, asilarse en la Embajada de Haití en Buenos Aires, a cargo del embajador Jean Brierre. Pero el general Domingo Quaranta (jefe del SIDE), invadió ilegalmente la delegación junto con un grupo de comandos civiles, para secuestrar y detener a los asilados. Los comandos civiles intentaron fusilarlos en la puerta de la embajada, pero la presencia de testigos se lo impidió. El embajador Brierre inició una serie de gestiones con la cancillería y finalmente logró que los secuestrados le fueran restituidos a su embajada.

El saldo de esas 72 horas de junio de 1956 fue trágico y premonitorio: 18 militares y 13 civiles asesinados.


RODOLFO WALSH Y SU OBRA "OPERACIÓN MASACRE": "La primera noticia sobre los fusilamientos clandestinos de junio de 1956 me llegó en forma casual, a fines de ese año, en un café de La Plata donde jugaba ajedrez", escribió Walsh. Alguien le comentó "Hay un fusilado que vive".

Llegó al encuentro con Juan Carlos Livraga sin saber como lo atraparía esa historia. Luego escribió: "Pero después sé. Miro esa cara, el agujero en la mejilla, el agujero más grande en la garganta, la boca quebrada y los ojos opacos donde se ha quedado flotando una sombra de muerte. Me siento insultado". En el curso

de los meses siguientes descubre que hay más de uno: hay siete sobrevivientes de esa matanza. Y va contactándolos uno a uno, mientras reconstruye los hechos y continua acumulando, en forma clandestina, la categórica evidencia que se convertirá en su gran obra "Operación Masacre. Con la publicación en 1957, Walsh no dio por terminada la investigación. En las sucesivas ediciones fue incorporando nuevos elementos y variando su reflexión final sobre los hechos, a medida que variaba su concepción sobre el sistema que regía a la Argentina. Los fusilamientos quedaron impunes. Operación Masacre, sin embargo, cumple su cometido histórico: pulveriza la versión oficial de los hechos y ofrece para el futuro un valorable ejemplo".

Cuando los asesinatos ocurrieron, los diarios importantes del país no registraron nada. No fue sino hasta el 23 de diciembre de 1956, en que Leónidas Barletta publicó en su periódico Propósitos la denuncia del sobreviviente. Hoy se sabe que esa iniciativa fue del autor. "Esta es la historia que escribo en caliente y de un tirón, para que no me ganen de mano, pero que después se me va arrugando día a día en un bolsillo porque la paseo por todo Buenos Aires y nadie me la quiere publicar, y casi ni enterarse", escribió Walsh.

"Al final y desde el 15 de enero y hasta el 30 de marzo de 1957, publico una serie de notas en el periódico Revolución Nacional. Después, del 27 de mayo al 29 de junio del mismo año, aparecen nueve artículos más en la revista Mayoría de los hermanos Tulio y Bruno Jacovella. Walsh se presenta en el Estudio Ramos Mejia donde funcionaba el Semanario Azul y Blanco y pide hablar con el Dr. Marcelo Sánchez Sorondo quien dirigía esa publicación, y es así que la primera edición del libro aparecerá unos meses después en Ediciones Sigla que era sostenida por Jorge Ramos Mejia y propiedad del mencionado Marcelo Sánchez Sorondo, con el subtítulo: "Un proceso que no ha sido clausurado". En rigor, no hay que decir que las desmentidas, réplicas, apéndices y corolarios se extendieron hasta abril de 1958 y que, técnicamente, la obra tal y como se conoce hoy le llevó al periodista cerca de quince años de trabajo, ya que en 1972 efectúa a la última corrección a la que sería la cuarta edición del libro". La única investigación judicial que se realizó por la denuncia de Juan Carlos Livraga no prosperó: el juez castrense no encontró delitos en el accionar de ningún funcionario policial.



GUSTAVO GABRIEL DI MARZI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Dip. PATRICIA CUBRIA
Vicepresidenta 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.